



René Cubas
René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

**PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS
PARA UN SISTEMA DE CONTROL
INTERNO: MECIP 2015 EN LA
MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO
DIONISIO OTAÑO AÑO 2026**

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO
MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional

CPN. MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Tomas Romero Pereira. Año 2026



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN E LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO: MECIP 2015 EN LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO AÑO 2026

Dirigido a:

- *Municipalidad del Distrito de Mayor Julio Dionisio Otaño.*
- *Autoridades Municipales. Intendente Leonardo Salvador Morínigo González.*
Presidente de la Junta Municipal Abog. Cecilia Rodríguez Brítez
- *Funcionarios Municipales.*

Equipo de Trabajo:

- *Intendente Municipal. Sr. Leonardo Salvador Morínigo González.*
- *Contadora: Mg. Juana Alvarenga Meza*
- *Técnicos especialistas: CPN. Manuel Gutiérrez López*
- *Equipo Institucional de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño*

MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional

2026



IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO: MECIP 2015 EN LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO AÑO 2026

DESCRIPCION

El Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución serán alcanzados. Un Sistema de Control interno comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la Misión, el Plan Estratégico y los Objetivos de la entidad.

De acuerdo a la Resolución CGR N° 377/2016 - Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del MECIP. La implementación del MECIP 2015 es fundamental para cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos para las entidades del sector público. La Municipalidad de Mayor Otaño tiene la responsabilidad de asegurar un adecuado control interno en su gestión y rendición de cuentas.

El Control Interno sirve como la primera línea de defensa en la protección de activos, ayudando a la Máxima Autoridad Institucional y al Equipo Directivo de una entidad (en adelante "la Dirección") a obtener los resultados deseados a través de la efectiva administración de los recursos públicos. El Control Interno no es un evento, sino una serie de acciones que ocurren a lo largo de las operaciones de la entidad. El Control Interno, entonces, se reconoce como una parte integral de la gestión de los procesos aplicados para dirigir las operaciones, y no como un sistema separado dentro de la entidad. En este sentido, el Control Interno se integra como parte de la estructura organizacional para ayudar a la Dirección a alcanzar los objetivos de la entidad sobre una base continua. La Dirección es responsable de gestionar un Sistema de Control Interno eficaz. Como parte de esta responsabilidad, se establecen los objetivos de la entidad, se implementan controles y se evalúa el Sistema de Control Interno. Debe quedar claro, sin embargo, que los funcionarios de todos los niveles de la entidad desempeñan un papel relevante en la implementación y operación del Sistema de Control Interno. El Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de Paraguay (MECIP), desarrollado bajo el marco del Programa Umbral


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 88 88

Todos por Otaño

Paraguay y refrendado a través de la Resolución 425/08 de la Contraloría General de la República, estableció la estructura básica para la implementación de un Sistema de Control Interno que permite evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación de las instituciones, a fin de garantizar el desarrollo de sus funciones bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo. Con el propósito de seguir afianzando este objetivo, se presenta la presente actualización del marco normativo del MECIP, que propone un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución, e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales. Esta actualización fue desarrollada con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Paraguay), implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO). El documento de requisitos, que aquí se presenta, define los requerimientos mínimos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría. El objeto de esta norma es definir “qué” es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de las instituciones la responsabilidad de decidir el “cómo” esos requisitos serán alcanzados. El esquema definido en esta norma continúa sustentándose en los tres fundamentos esenciales en 9 SISTEMA DE CONTROL INTERNO – REQUISITOS MÍNIMOS los que se ha venido soportando el Control Interno, a saber: Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, pilares que siguen siendo la base para un control efectivo en la administración pública. Al igual que con el esquema anterior, el nivel de cumplimiento y desempeño del sistema de control interno será objeto de los procesos de Autoevaluación y de Evaluación Independiente previstos en la legislación vigente. Bajo el presente modelo, las actividades de Autoevaluación se encuentran desplegadas en diversos requisitos con la forma de una revisión periódica de los elementos que constituyen el Sistema de Control Interno, y con la consecuente definición de acciones de mejora. La principal actividad de autoevaluación recae en la Máxima Autoridad de la Institución bajo la modalidad de un Análisis Crítico del Sistema de Control Interno. Además, podemos encontrar elementos de autoevaluación en la revisión periódica del Modelo de Gestión por Procesos, de la Identificación y Evaluación de Riesgos y de la


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional

 mecip
2015



Efectividad de los Controles.

La implementación del MECIP 2015 en la Municipalidad de Mayor Otaño es esencial para cumplir con los requisitos normativos, mejorar la gestión y eficiencia, promover la transparencia y rendición de cuentas, prevenir y detectar fraudes, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la institución en su conjunto.

El año 2026 representa la **etapa de madurez del sistema de control interno**, donde la Municipalidad debe:

- Consolidar la evaluación del sistema
- Fortalecer la mejora continua
- Cumplir plenamente con exigencias de la CGR (MECIP + PATIP)

El MECIP no es un documento, sino un **sistema dinámico basado en el ciclo PHVA (Planificar – Hacer – Verificar – Actuar)**

OBJETIVOS

- **Objetivo General:**

Implementar, consolidar y evaluar el Sistema de Control Interno conforme a la Norma MECIP 2015 en la Municipalidad de Mayor Otaño, fortaleciendo sus cinco componentes para asegurar la eficiencia operativa, la transparencia en la gestión pública, la adecuada administración de riesgos y la mejora continua institucional.

- **Objetivos Específicos**

1. Consolidar el Ambiente de Control institucional
2. Fortalecer la planificación estratégica y operativa
3. Asegurar la ejecución efectiva de los controles
4. Implementar un sistema robusto de evaluación
5. Desarrollar un sistema permanente de mejora continua


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional

 **mecip**
2015

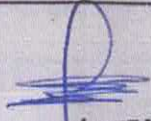


MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotanez@gmail.com 0717 70 00 86

Todos por Otáñez

Resultados Esperados	2. RESULTADOS POR COMPONENTES
Sistema de Control Interno implementado, evaluado y consolidado conforme a la Norma MECIP 2015, garantizando una gestión municipal eficiente, transparente, basada en riesgos y orientada a la mejora continua.	A. AMBIENTE DE CONTROL <ul style="list-style-type: none">• Política de Control Interno actualizada, aprobada y difundida• Código de Ética institucional fortalecido y aplicado• Compromiso efectivo de la Alta Dirección evidenciado• Funcionarios capacitados en control interno y valores institucionales
	B. CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Plan Estratégico (PEI), POA y PATIP articulados e integrados• Mapa de procesos institucional actualizado• Matriz de riesgos implementada y operativa• Indicadores institucionales definidos y en uso
	C. CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Procesos institucionales documentados con procedimientos formales• Controles internos (preventivos, detectivos y correctivos) aplicados• Sistema de información institucional fortalecido• Evidencias documentales organizadas y disponibles
	D. CONTROL DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Sistema de indicadores de control interno implementado• Auditorías internas ejecutadas conforme al plan anual• Autoevaluaciones MECIP realizadas por dependencias• Informes de evaluación elaborados y presentados
	E. CONTROL PARA LA MEJORA <ul style="list-style-type: none">• Planes de mejora institucional formulados y ejecutados• Seguimiento de hallazgos de auditoría realizado• Acciones correctivas implementadas oportunamente• Análisis crítico del sistema realizado por la Alta Dirección


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotane@gmail.com 0717 30 58 88

Todos por Otáñez

- Precio Unitario y el Importe a pagar por la prestación de Servicios.

Descripción del Bien o Servicios: Servicios de Consultoría para la implementación del MECIP 2025
Unidad de Medida Unidad, Cantidad 1 Uno, Precio Unitario Iva Incluido 50.000.000.- Cincuenta millones de guaraníes.

CUADRO RESUMEN NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO: mecip 2015		
COMPONENTES	PRINCIPIOS	ELEMENTOS
A. Ambiente de control	1. Compromisos de la Alta Dirección	1.1 Política de Control Interno
	2. Acuerdos y Compromisos Éticos	
	3. Protocolo de Buen Gobierno	
	4. Política de Gestión del Talento Humano	
B. Control de la Planificación	1. Direccionamiento Estratégico	
	2. Gestión por procesos	
	3. Estructura Organizacional	
	4. Identificación y evaluación de riesgos	
C. Control de la Implementación	1. Control Operacional	1.1 Políticas Operacionales
		1.2 Procedimientos
		1.3 Controles
	2. Competencia, Formación y Toma de Conciencia	
	3. Gestión de la Información	3.1 Sistema de Información
		3.2 Control de documentos
	4. Comunicación	4.1 Comunicación Interna
4.2 Comunicación Externa		
4.3 Rendición de Cuentas		
D. Control de Evaluación	1. Seguimiento y Medición del Control Interno	
	2. Auditoría Interna	
5	16	9

MANUEL GUTIERREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 56 85

Todos por Otaño

A. Ambiente de Control:

Este componente se refiere al establecimiento de un ambiente organizacional propicio para la implementación efectiva del control interno. Incluye aspectos como el compromiso de la alta dirección, la estructura organizativa y las políticas y normas éticas.

B. Control de la Planificación:

Este componente se enfoca en la planificación estratégica y operativa de la organización. Implica la definición de objetivos, la identificación de riesgos, la asignación de responsabilidades y la elaboración de planes de acción para alcanzar los objetivos establecidos.

C. Control de la Implementación:

Este componente se relaciona con la ejecución de los planes y actividades establecidos en la etapa de planificación. Incluye la implementación de controles internos, la asignación de recursos necesarios, el seguimiento y la supervisión de las operaciones, y la documentación adecuada de los procesos.

D. Control de Evaluación:

Este componente se centra en la evaluación y el monitoreo continuo de los controles internos para garantizar su efectividad. Implica la realización de evaluaciones periódicas, auditorías internas, revisiones de cumplimiento y análisis de desempeño.

E. Control para la Mejora:

Este componente se enfoca en la búsqueda de oportunidades de mejora y la implementación de acciones correctivas. Incluye el análisis de los resultados de las evaluaciones, la identificación de debilidades o áreas de mejora, la implementación de medidas correctivas y el seguimiento de su efectividad.

Cada uno de estos componentes es fundamental para establecer un sistema de control interno sólido y efectivo en la organización, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Es importante mencionar que los componentes se lograran por proceso.

Se espera consolidar un Sistema de Control Interno eficaz en la Municipalidad de Mayor Otaño, mediante la implementación integral de los cinco componentes del MECIP 2015, logrando una gestión institucional eficiente, transparente y orientada a resultados.

Como resultado, se contará con políticas y procedimientos formalizados, controles internos aplicados, planificación basada en riesgos, evaluaciones periódicas del sistema, auditorías internas ejecutadas y planes de mejora implementados, garantizando la mejora continua y el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 88 88

Todos por Otáñez

PASOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO: 2025

• Evaluación y actualización del sistema de control interno:

Realizar una evaluación integral del Sistema de Control Interno implementado, a fin de verificar su grado de cumplimiento con los requisitos del MECIP 2015.

Identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, estableciendo una línea base actualizada para la toma de decisiones.

Fortalecer la cultura de control institucional, promoviendo el autocontrol, la autorregulación y la responsabilidad en todos los niveles organizacionales.

• Fortalecimiento de la estructura organizacional:

Revisar y actualizar el funcionamiento del Comité de Control Interno.

Definir y ajustar roles, responsabilidades y niveles de autoridad para la correcta aplicación del sistema de control interno.

Asegurar el compromiso de la Alta Dirección en la implementación, evaluación y mejora del MECIP.

• Actualización de políticas, procedimientos y controles:

Revisar, actualizar y validar las políticas de control interno conforme a la normativa vigente.

Optimizar los procedimientos institucionales, asegurando su documentación, difusión y aplicación.

Fortalecer los controles internos en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

• Capacitación y toma de conciencia:

Ejecutar programas de capacitación continua dirigidos a funcionarios y directivos.

Fortalecer la comprensión del MECIP, los riesgos institucionales y la importancia del control interno.

Promover una cultura organizacional basada en la ética, transparencia y responsabilidad.


MANUEL CUTIÉREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 88

Todos por Otáñez

• Evaluación y auditoría del sistema:

Implementar mecanismos de seguimiento y medición del control interno mediante indicadores.

Realizar auditorías internas conforme a un plan anual.

Ejecutar autoevaluaciones institucionales del MECIP por áreas.

Elaborar informes de evaluación del sistema de control interno.

• Seguimiento y control de resultados:

Implementar sistemas de reporte y seguimiento de hallazgos.

Verificar el cumplimiento de acciones correctivas y preventivas.

Asegurar la trazabilidad de la información y evidencias del sistema.

• Mejora continua del sistema de control interno:

Diseñar e implementar planes de mejora institucional.

Realizar el análisis crítico del sistema de control interno por parte de la Alta Dirección.

Evaluar la efectividad de las acciones implementadas y ajustar los controles cuando sea necesario.

Promover la innovación y optimización de los procesos institucionales.

ENFOQUE 2026 (CLAVE)

Ya no es solo implementar

Es evaluar + corregir + mejorar + consolidar


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional

Recursos necesarios:





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 88

Todos por Otaño

Para la implementación, evaluación y mejora del Sistema de Control Interno conforme al MECIP 2015, la Municipalidad de Mayor Otaño deberá contar con los siguientes recursos:


- **Recursos Humanos:**
Equipo de proyecto institucional debidamente conformado, incluyendo responsables del Comité de Control Interno, Unidad de Control Interno y funcionarios de las distintas dependencias, con participación activa en el proceso.
- **Recursos Técnicos:**
Apoyo de profesionales y expertos en control interno, control cumplimiento normativo, que garanticen la adecuada aplicación de los requisitos del MECIP.
- **Recursos Financieros:**
Disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de actividades de capacitación, implementación de controles, fortalecimiento de la comunicación institucional y adquisición de herramientas tecnológicas.
- **Recursos Tecnológicos:**
Sistemas de información, herramientas digitales y plataformas que permitan la gestión, monitoreo, evaluación y documentación del Sistema de Control Interno.

Proyecto presentando en fecha 28 de enero del año 2026-

Referencias

Contraloría General de la República. (2016). *Resolución CGR N.º 377/2016: Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno (MECIP 2015)*.

Recuperado de: <https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/file/19443-resolucion-cgr-n-377-2016-norma-de-requisitos-minimos-para-un-sistema-de-control-interno-del-mecip>


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



CRONOGRAMA MECIP 2026

Periodo: Febrero a Diciembre 2026

Frecuencia: 2 jornadas mensuales

Fechas	Mes	Actividad	Descripción
	Febrero	Reunión de apertura MECIP 2026	Presentación del plan de trabajo y lineamientos estratégicos
	Febrero	Evaluación inicial SCI	Diagnóstico actualizado y línea base
	Marzo	Actualización Ambiente de Control	Política, ética y compromiso institucional
	Marzo	Fortalecimiento Comité	Roles, responsabilidades y funcionamiento
	Abril	Control de la Planificación	Alineación PEI – POA – PATIP
	Abril	Mapa de procesos y riesgos	Actualización institucional
	Mayo	Control de la Implementación	Revisión de procedimientos y controles
	Mayo	Aplicación de controles	Procesos clave
	Junio	Sistema de información	Gestión documental
	Junio	Comunicación y rendición	Transparencia institucional
	Julio	Evaluación SCI	Indicadores y medición
	Julio	Auditoría interna	Planificación y ejecución
	Agosto	Autoevaluación MECIP	Por áreas
	Agosto	Análisis de resultados	Detección de hallazgos
	Septiembre	Informes de evaluación	Elaboración
	Septiembre	Planes de mejora	Diseño institucional
	Octubre	Acciones correctivas	Implementación
	Octubre	Seguimiento	Control de mejoras
	Noviembre	Evaluación final	Sistema de control interno
	Noviembre	Informe final	Cierre técnico

METODOLOGÍA

- **Modalidad:** Talleres presenciales + seguimiento técnico
- **Estrategia:**
 - ✓ Participación activa
 - ✓ Enfoque práctico por procesos
 - ✓ Evaluación continua
- **Frecuencia:** 2 jornadas mensuales
- **Carga horaria estimada:** 40 – 60 horas anuales
- **Participantes:** Funcionarios, directivos y concejales

- 1- De capacitación → a evaluación
- 2- De implementación → a mejora continua
- 3- De cumplimiento → a gestión eficiente


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidedeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

Avance del MECIP en la Municipalidad de Mayor Otaño

AÑO 2023 — ETAPA DE DIAGNÓSTICO E INICIO DEL PROCESO

Durante el año 2023 se llevó a cabo la fase inicial del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015), enfocada en la evaluación institucional y la generación de bases para su implementación.

Se realizaron: diagnóstico institucional, conformación del equipo MECIP, capacitación inicial, definición de misión, visión y valores, diseño preliminar de la Política de Control Interno, formalización del Comité de Control Interno e identificación inicial de riesgos.

Resultado: Bases organizativas y técnicas establecidas.

AÑO 2024 — ETAPA DE CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN

En el año 2024 se consolidó la implementación del MECIP, logrando:

- Aprobación de la Política de Control Interno
- Integración del MECIP al PEI y POA
- Capacitación continua del personal
- Aplicación de autoevaluaciones institucionales
- Elaboración del Plan de Mejoras
- Formalización del compromiso de la Alta Dirección

Resultado: Sistema implementado y validado institucionalmente.

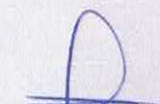
AÑO 2025 — ETAPA DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA (CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN)

Durante el año 2025, la Municipalidad de Mayor Otaño orientó sus esfuerzos a la consolidación del **Componente C: Control de la Implementación**, asegurando la ejecución efectiva de los controles internos definidos.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

- **Implementación de controles internos operativos:**
Aplicación de controles preventivos, detectivos y correctivos en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- **Documentación y estandarización de procesos:**
Elaboración y validación de procedimientos, manuales, instructivos y registros de control, asegurando la trazabilidad de las operaciones.
- **Fortalecimiento del sistema de información:**
Mejora en la gestión de la información institucional, garantizando disponibilidad, confiabilidad y oportunidad de los datos.
- **Seguimiento y monitoreo institucional:**
Implementación de mecanismos de control y supervisión, incluyendo registros de cumplimiento, reportes y controles cruzados.
- **Capacitación continua:**
Formación permanente de funcionarios en control interno, gestión por procesos y aplicación de controles.
- **Gestión documental y evidencias:**
Organización y sistematización de evidencias requeridas para auditorías internas y externas.

Resultado: Sistema de control interno en funcionamiento, con controles aplicados, procesos documentados y evidencias disponibles.


MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 88 88

Todos por Otaño

SÍNTESIS DEL PROGRESO

Año Etapa	Nivel de Avance
2023 Diagnóstico	✓ Completo
2024 Implementación	✓ Ejecutado
2025 Consolidación operativa	✓ En funcionamiento

CONCLUSIÓN TÉCNICA

La Municipalidad de Mayor Otaño ha logrado un avance progresivo y sostenido en la implementación del MECIP, transitando desde una fase diagnóstica (2023), pasando por la implementación estructurada (2024), hasta alcanzar en el año 2025 un sistema de control interno operativo y funcional. Este nivel de avance permite proyectar el año 2026 como una etapa orientada a la **evaluación del sistema, medición de resultados y mejora continua**, conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Asimismo, el proceso cuenta con sustento documental suficiente para auditorías internas y externas, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en la gestión municipal.

El Sistema de Control Interno (MECIP 2015) se encuentra directamente vinculado con el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), constituyendo herramientas complementarias para fortalecer la gestión institucional.

El MECIP proporciona la estructura de control interno, mientras que el PATIP orienta acciones específicas en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción. Ambos se articulan mediante la gestión de riesgos, la implementación de controles, la rendición de cuentas y el monitoreo continuo, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



GOBIERNO MUNICIPAL DE
MAYOR OTAÑO
Capital de la Región



TODOS POR OTAÑO

LEONARDO MORINIGO

INTENDENTE 2021-2026



JUNTA MUNICIPAL
MAYOR OTAÑO
Período 2021 - 2024





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia

municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 88

Todos por Otaño



CRONOGRAMA MECIP 2026

Mes	Actividad	Descripción	Responsable	Evidencia	Estado
Febrero	Reunión de apertura MECIP 2026	Presentación del plan de trabajo y lineamientos estratégicos	Intendencia / Comité MECIP	Acta de reunión	<input type="checkbox"/>
Febrero	Evaluación inicial del SCI	Diagnóstico actualizado y línea base	UCI / Comité MECIP	Informe diagnóstico	<input type="checkbox"/>
Marzo	Actualización del Ambiente de Control	Política, ética y compromiso institucional	Comité MECIP	Resolución / PCI actualizada	<input type="checkbox"/>
Marzo	Fortalecimiento del Comité	Roles y responsabilidades	Intendencia / UCI	Acta / organigrama	<input type="checkbox"/>
Abril	Control de la Planificación	Alineación PEI – POA – PATIP	Dirección Administrativa	Matriz PEI-POA-PATIP	<input type="checkbox"/>
Abril	Mapa de procesos y riesgos	Actualización institucional	UCI / Planificación	Mapa y matriz de riesgos	<input type="checkbox"/>
Mayo	Control de la Implementación	Revisión de procedimientos	Responsables de áreas	Manuales / procedimientos	<input type="checkbox"/>
Mayo	Aplicación de controles	Procesos clave	Dependencias	Registros de control	<input type="checkbox"/>
Junio	Sistema de información	Gestión documental	Informática / UCI	Reportes / sistema	<input type="checkbox"/>
Junio	Comunicación y rendición	Transparencia institucional	UTA / Secretaría	Publicaciones / informes	<input type="checkbox"/>
Julio	Evaluación SCI	Indicadores y medición	UCI	Tablero de indicadores	<input type="checkbox"/>
Julio	Auditoría interna	Planificación y ejecución	Auditoría Interna	Informe de auditoría	<input type="checkbox"/>
Agosto	Autoevaluación MECIP	Evaluación por áreas	Todas las áreas	Formularios MECIP	<input type="checkbox"/>
Agosto	Análisis de resultados	Hallazgos	UCI	Informe de resultados	<input type="checkbox"/>
Septiembre	Informes de evaluación	Elaboración técnica	UCI	Informe MECIP	<input type="checkbox"/>
Septiembre	Planes de mejora	Diseño institucional	Comité MECIP	Plan de mejora	<input type="checkbox"/>
Octubre	Acciones correctivas	Implementación	Responsables	Evidencias de ejecución	<input type="checkbox"/>

MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 86

Todos por Otáñez

Mes	Actividad	Descripción	Responsable	Evidencia	Estado
Octubre	Seguimiento	Control de mejoras	UCI	Reporte de seguimiento	<input type="checkbox"/>
Noviembre	Evaluación final	Sistema de control interno	UCI / Auditoría	Informe final	<input type="checkbox"/>
Noviembre	Cierre MECIP 2026	Informe final	Intendencia	Informe presentado CGR	<input type="checkbox"/>

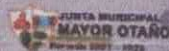

MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
Contador Público Nacional



GOBIERNO MUNICIPAL DE
MAYOR OTAÑO
Capital de la Energía

TODOS POR OTAÑO

LEONARDO MORINIGO
INTENDENTE 2021-2026



JUNTA MUNICIPAL
MAYOR OTAÑO
Período 2021 - 2023

 **mecip**
2015